ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos

BUIN, 19 OCT 2010

DECRETO EX. Nº 3341 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Ex. Nº 2762 de fecha 17 de Diciembre del 2008, el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Concédase Permiso con Goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Ávalos Morales Marcelo	13/10/2010	1/2 (mañana)	-.-
Cavieres Romero Marcela	08/10/2010	01	-.-
Cavieres Romero Marcela	14/10/2010	1/2 (mañana)	-.-
Contreras Sepúlveda Jorge	13/10/2010	03	-.-
al	15/10/2010		
González Valderrama Ernesto	13/10/2010	1/2 (tarde)	-.-
Lobos Luengo Sergio	08/10/2010	01	-.-
Lobos Luengo Sergio	13/10/2010	01	-.-
Pérez Sánchez Marcela	12/10/2010	01	-.-
Salazar Rencoret Freddy	14/10/2010	01	-.-
Salazar Rencoret Freddy	18/10/2010	01	-.-
Zumelzu Becerra Fernando	12/10/2010	01	-.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del señor Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RFU/EAO/IVR/dop.
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos